



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

Disposición 9412/2024

DI-2024-9412-APN-ANMAT#MS

Ciudad de Buenos Aires, 23/10/2024

VISTO el Expediente Electrónico EX-2024-102683758-APN-DVPS#ANMAT, y;

CONSIDERANDO

Que en las actuaciones citadas en el VISTO el Departamento de Domisaniarios, Cosméticos y Productos de Higiene Personal dependiente de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud (DEGMS) realizó inspecciones de control de mercado en diversos comercios ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Que en dichas inspecciones los fiscalizadores encontraron irregularidades sobre los siguientes productos cosméticos infantiles: 1) "MAKE UP SET PARTY QUEEN. ITEM NO: SD21408. IMPORTADOR BERKMA S.A., CUIT: 30-69076264-8", set de maquillaje infantil en forma de flor desplegable, con diversas sombras y brillos labiales; el rotulado carece de datos de inscripción a nivel nacional (Nº de legajo del importador y Res. Nº 155/98), lote y fecha de vencimiento; 2) "CREATIVE MAKE UP FASHION TIPS COSMETICS - DIY DRESSED UP BEAUTIFULLY". ITEM NO: SD20831. IMPORTADOR POKA S.A., CUIT: 30-69313987-9", set de maquillaje infantil en forma de zapato desplegable, con diversas sombras; el rotulado carece de datos de inscripción a nivel nacional (Nº de legajo del importador y Res. Nº 155/98), lote y fecha de vencimiento; 3) "ICE PRINCESS HAND CREAM SET marca KALIYA BEÁUTY, made in China, lote 23L10B, fecha de vencimiento 2028.12.19, NO.95027, cont neto 30gx5", conteniendo 5 cremas para manos; el rotulado carece de datos de inscripción a nivel nacional (Nº de legajo del importador y Res. Nº 155/98); 4) "COLOR PALETTE FACE & BODY PAINTING KIT marca FAVORBEAUTY, made in China, ITEM NO. A32, fecha de elaboración: 08/2022, fecha de vencimiento 08/2026", conteniendo 12 sombras dúo en crema; el rotulado carece de datos de inscripción a nivel nacional (Nº de legajo del importador y Res. Nº 155/98).

Que el personal del Servicio de Productos Cosméticos y de Higiene Personal de la DEGMS consultó en su base de datos y pudo determinar que los datos de los productos antes señalados no corresponden a cosméticos inscripto ante esta Administración Nacional de Alimentos, Medicamentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Que con relación a los importadores BERKMA S.A. y POKA S.A. identificados en el rótulo de los productos "MAKE UP SET PARTY QUEEN" y "CREATIVE MAKE UP FASHION TIPS COSMETICS - DIY DRESSED UP BEAUTIFULLY" respectivamente, no se hallaron antecedentes de habilitación sanitaria bajo el rubro importador de productos cosméticos que respondan a dichas razones sociales.



Que por lo expuesto, y a fin de proteger a eventuales usuarios de los productos involucrados, toda vez que se trata de productos cosméticos ilegítimos no inscriptos para los que no es posible garantizar que hayan sido elaborados bajo las condiciones higiénico sanitarias pertinentes y/o hayan sido formulados con ingredientes permitidos por la normativa vigente aplicable y que no han ingresado al país a través de un importador habilitado y por la vía legal de autorización de importación, la DEGMPs sugirió la prohibición del uso, la comercialización, la publicidad, la distribución en todo el territorio nacional de los productos cosméticos infantiles denominados “MAKE UP SET PARTY QUEEN. ITEM NO: SD21408. IMPORTADOR BERKMA S.A., CUIT: 30-69076264-8”; “CREATIVE MAKE UP FASHION TIPS COSMETICS - DIY DRESSED UP BEAUTIFULLY”. ITEM NO: SD20831. IMPORTADOR POKA S.A., CUIT: 30-69313987-9”; “ICE PRINCESS HAND CREAM SET marca KALIYA BEÁUTY, made in China”; “COLOR PALETTE FACE & BODY PAINTING KIT marca FAVORBEAUTY, made in China, ITEM NO. A32”, en todas sus presentaciones y contenidos netos hasta tanto se encuentren debidamente regularizados.

Que desde el punto de vista procedimental esta Administración Nacional resulta competente en las cuestiones que se ventilan en virtud de lo dispuesto en el Decreto Nº 1490/92.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Coordinación de Sumarios han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Prohíbese el uso, la comercialización, la publicidad y la distribución de los productos cosméticos infantiles denominados: “MAKE UP SET PARTY QUEEN. ITEM NO: SD21408. IMPORTADOR BERKMA S.A., CUIT: 30-69076264-8”; “CREATIVE MAKE UP FASHION TIPS COSMETICS - DIY DRESSED UP BEAUTIFULLY”. ITEM NO: SD20831. IMPORTADOR POKA S.A., CUIT: 30-69313987-9”; “ICE PRINCESS HAND CREAM SET marca KALIYA BEÁUTY, made in China”; “COLOR PALETTE FACE & BODY PAINTING KIT marca FAVORBEAUTY, made in China, ITEM NO. A32”, en todas sus presentaciones y contenidos netos hasta tanto se encuentren debidamente regularizados, por las razones expuestas en el Considerando.

En el IF-2024-110294435-APN-CS#ANMAT se adjunta la imagen del rótulo del producto detallado, el cual forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial. Comuníquese a las autoridades sanitarias jurisdiccionales, a la Dirección de Relaciones Institucionales y a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud. Comuníquese la prohibición dispuesta a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, dese a la Coordinación de Sumarios a sus efectos.





Nelida Agustina Bisio

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Disposición se publican en la edición web del BORA

-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 28/10/2024 N° 76188/24 v. 28/10/2024

Fecha de publicación 28/10/2024

